

# **EL PAPEL DE LA CONTABILIDAD ANTE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.**

## **Autor:**

M<sup>a</sup> Isabel de Lara Bueno  
Profesora de Ec. Financiera y Contabilidad  
Universidad Rey Juan Carlos  
Madrid

## **RESUMEN**

El desarrollo alcanzado por la responsabilidad social corporativa nos lleva a plantearnos las implicaciones que la contabilidad, como sistema de información de la empresa, tiene en la divulgación de información de naturaleza social con capacidad para poner de manifiesto la responsabilidad social empresarial.

## **Palabras clave:**

Activos intangibles, información contable, responsabilidad social corporativa

## **Línea temática:**

Responsabilidad Contable

# EL PAPEL DE LA CONTABILIDAD ANTE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

*M<sup>a</sup> Isabel de Lara Bueno*  
*Profesora Ec. Financiera y Contabilidad*  
*Universidad Rey Juan Carlos*  
*Madrid*

**Palabras Clave:** Activos intangibles, información contable, responsabilidad social corporativa

## 1.- INTRODUCCION

El creciente auge de la responsabilidad social corporativa (RSC), ante la incuestionable evidencia de los efectos económicos, sociales y medioambientales que genera la actuación empresarial, nos lleva a plantearnos el papel que puede ejercer la disciplina contable ante este nuevo fenómeno, que comienza a dejar de ser un hecho puntual de determinadas empresas o foros de discusión, y que empieza a desarrollarse como una practica determinante en el seno de las empresas.

Encontramos que la contabilidad debe hacerse eco de la RSC por distintas causas, no independientes, sino interrelacionadas entre sí, que esquemáticamente resumimos en cuatro puntos:

1. La contabilidad es una disciplina social
2. La contabilidad es un instrumento para la toma de decisiones.
3. La RSC forma parte del patrimonio empresarial
4. Los informes sobre RSC precisan normalizarse.

## 2.- LA CONTABILIDAD COMO DISCIPLINA SOCIAL

La contabilidad, como instrumento o mecanismo que facilita información de la unidad empresarial en aspectos económicos y financieros, ha permanecido durante mucho tiempo al margen de datos que aludieran a la naturaleza social de la empresa. Sin embargo, y a pesar de este hecho, el factor social nunca ha estado desligado del mundo financiero.

La trascendencia social de la empresa es innegable desde los orígenes de la misma. La evolución social de las sociedades y de las formas de vida ha estado ligada al desarrollo del mundo empresarial e interrelacionado con este: el nacimiento de las industrias ligado a los movimientos migratorios del campo a la ciudad, las mejoras laborales ligadas al movimiento obrero, el nacimiento del *management* ligado a la profesionalización de clases sociales tecnocráticas, etc..

Es evidente, que al producirse la actividad empresarial en el contexto de una sociedad, estos dos entes, empresa y sociedad, interactúan, generando una relación biunívoca que realimenta y trasforma ambos sistemas.

Por otra parte, la empresa precisa de la sociedad para obtener sus recursos y para vender sus productos, y la sociedad necesita de las empresas para conseguir productos que satisfacen sus necesidades o que incrementan su nivel de vida y de satisfacción, así como para desarrollar actividades remuneradas que le permitan subsistir en las sociedades normalizadas.

No obstante, esta clara interrelación no siempre se ha tenido presente en las relaciones entre ambos agentes, actuando como si de dos entes que no interactúan y que no se condicionan entre sí se tratase. Muy frecuentemente la empresa ha ido tomando sus decisiones sin tener en cuenta el marco en el que desarrolla su actividad, y ha generado externalidades negativas en más ocasiones de las que sería deseable e incluso previsible. Con esta forma de actuación, la contabilidad ha permanecido al margen de estas cuestiones, tal como es de esperar del sistema de información de una empresa que no considera los aspectos sociales de su gestión, y que por tanto tampoco lo hacen sus sistemas de información. Así, podríamos decir que, durante mucho tiempo, la información contable “no se ha visto obligada” a incidir sobre los aspectos sociales de la empresa.

Pero la irremediable interconexión empresa-sociedad va haciendo que cada vez se incrementen más los datos relativos al concepto social de empresa, de modo que la contabilidad va aumentando su espectro informativo introduciendo cada vez más datos relativos al ámbito social de la empresa: inicialmente información relativa a los trabajadores, posteriormente información de contenido medioambiental, y cuestionándonos ahora una información relativa a la responsabilidad social empresarial.

Si bien es cierto que consideramos que la información que los documentos contables incluyen sobre el aspecto laboral o medioambiental no responde a la información que verdaderamente muestra la implicación empresarial en estos factores, este aspecto, precisamente, enfatiza nuestra propuesta de otorgarle a la contabilidad los instrumentos necesarios para que ponga de manifiesto la implicación social de la empresa.

Para que ésta muestre su plena dimensión social, su sistema de información externo deberá reflejar la repercusión social de la empresa de manera íntegra, no considerando sólo aspectos parciales, como pueden ser ciertos datos laborales o medioambientales, sino una visión global del marco social en el que se desenvuelve y al que se dirige la organización.

### **3.- LA CONTABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES**

Ligado al razonamiento que acabamos de exponer, tendríamos que señalar la virtud de la contabilidad como instrumento esencial en la toma de decisiones en el ámbito empresarial por parte de todos aquellos agentes que de un modo u otro ejercerán un juicio en base a la información que dispongan de la misma.

La contabilidad, que durante mucho tiempo fue considerada exclusivamente como un medio de registro y rendición de cuentas, en su proceso de evolución y desarrollo asume criterios de utilidad y se orienta hacia el usuario.

Efectivamente, la disciplina contable abandona la opinión de que la esencia de la contabilidad empieza y termina en la mera realización de anotaciones y registros de los movimientos patrimoniales, y asume el paradigma de utilidad (Tua Pereda, 1995: 148-149), dirigiéndose fundamentalmente a satisfacer las

necesidades de los distintos usuarios de la información contable, quienes al disponer de información adecuada, reducen parte de la incertidumbre que conlleva la toma de decisiones.

Por ello, resulta fundamental conocer quienes son los agentes a los que va dirigida la contabilidad, dado que ésta tratará de dar respuesta a sus demandas informativas. Y diremos, que los diversos agentes sociales que son considerados posibles usuarios de esta información, han ido incrementándose conforme evolucionaba la conceptualización social de la empresa.

Tradicionalmente, la información contable ha ido dirigida fundamentalmente a: los accionistas, como mecanismo que permitiera justificar la relación de la propiedad con la gerencia de la misma; los acreedores como titulares de derechos de cobro frente a la empresa; los inversores, por su potencial de pertenecer a la entidad; y los gestores como instrumento de dirección. De modo, que estos cuatro agentes, constituyen los grupos de interés que mas amplio tiempo han estado definidos como usuarios típicos y usuales de la información contable.

No obstante, el abanico de posibles usuarios se ha ampliado enormemente, existiendo, en la actualidad, una amplia gama de agentes sociales que es posible catalogar como usuarios de la información contable (De Lara y Pacheco, 2003), de forma, que a los usuarios tradicionales, ahora se suma un amplio espectro de usuarios que recurren a la información financiera con el objeto de colocarse en una situación favorable en sus negociaciones (Del Brio, 1995: 802), tales como trabajadores, diversos organismos públicas, sindicatos, investigadores, etc..

Por ello, la contabilidad modifica y aumenta, a lo largo de su desarrollo, la información que suministra, tratando de dar respuesta a los, cada vez mayores, usuarios que esperan de ella, que contribuya a mejorar y facilitar su posición a la hora de enfrentarse a una toma de decisiones. En la medida en que se espere de la contabilidad que transmita información sobre las implicaciones sociales de la empresa, esta disciplina se verá condicionada a facilitar estos datos a los usuarios para no perder su utilidad hacia los mismos, de lo contrario, estos se verán obligados a recurrir a otras vías informativas para

complementar su información y poder emitir un juicio global, perdiendo la contabilidad su carácter hegemónico en el proceso de toma de decisiones del ámbito empresarial. Así, cuando los usuarios de la información contable, y principalmente los tradicionales, accionistas, inversores, acreedores y gestores, midan positivamente la dimensión social del ente empresarial, la contabilidad estará incompleta si no facilita este tipo de información.

Por otra parte, también podemos considerar a la sociedad o a la colectividad, como un agente más interesado en conocer la marcha de una empresa<sup>1</sup> que desarrolla la actividad productiva en su comunidad o en otras, y en esta medida, la contabilidad, como instrumento de información, deberá facilitar una visión social de la empresa al usuario “sociedad”.

Pero al margen de entrar en la discusión sobre la consideración o no del agente sociedad como posible usuario de la información contable, de la posible pérdida de representatividad comentada de la contabilidad, y aunque la información social no fuera demandada expresamente por distintos usuarios, el hecho de que la naturaleza social trascienda al valor económico y financiero de una entidad, tal como veremos en el apartado siguiente, incita a la contabilidad a suministrar información de naturaleza social a los usuarios que sólo estuvieran interesados en el aspecto económico-financiero de las empresas.

#### **4.- LA RSC GENERADORA DE PATRIMONIO EMPRESARIAL**

Indica el profesor Rivero (2002: 23) que el núcleo del sistema en contabilidad está constituido por los fenómenos patrimoniales y por tanto, en este sentido, la contabilidad está encargada de valorar y medir y representar los elementos patrimoniales de los entes empresariales.

El patrimonio puede estar compuesto por elementos materiales e inmateriales, todos ellos objeto de representación en los documentos contables y con peculiaridades y ciertas dificultades en su proceso de medición y valoración. Pero la singularidad de los elementos intangibles dificulta aun más su

---

<sup>1</sup> Véase GABAS, F; BELLOSTAS, A. J. (2000): “Las necesidades de los usuarios y los objetivos de la información financiera”, en TUA PEREDA (coord.). *El marco conceptual para la información financiera: Análisis y comentarios*. AECA. Madrid

representatividad contable, haciéndola incluso, en algunos casos, no factible, pensemos, por ejemplo, en la imagen que transmiten los productos, la reputación de la empresa, el conocimiento de los trabajadores, etc. A este hecho, habría que añadir, la enorme dificultad existente en la valoración, medición y definición de los elementos intangibles de una entidad desde el punto de vista contable<sup>2</sup>.

Es por ello, que la contabilidad ha recibido importantes críticas al no poder plasmar en sus documentos informativos los activos considerados más importantes de una organización empresarial, acusando a esta falta de información como la principal causa de la diferencia existente entre el valor contable y el valor de mercado de las empresas<sup>3</sup>.

La importancia atribuida a los activos intangibles reside en su capacidad de crear valor dentro de la organización, de tal modo que se considera que estos activos poseen los atributos capaces de generar aquellos elementos diferenciadores en las empresas que les otorguen una verdadera posición competitiva en el mercado<sup>4</sup>. Es precisamente su característica de intangibilidad la que otorga a estos recursos la capacidad de inimitabilidad que les hace tan atractivos.

En este contexto de gran trascendencia y desarrollo de activos intangibles, la RSC puede mostrarse también como un elemento diferenciador de las empresas, y por tanto como uno de sus activos intangibles, ya que, por el momento, la responsabilidad social empresarial no se concibe como un comportamiento normalizado dentro de la actividad empresarial, sino como un comportamiento "excepcional", y por tanto que la hace diferenciarse del resto. Así, las actuaciones dentro del marco de lo que viene denominándose RSC genera valor para la empresa, un valor de naturaleza intangible, de difícil medición y cuya propiedad es difícil de constatar, pero que sin duda transmitirá a todos los agentes sociales, y que contribuye a generar uno de los activos que puede ser más valorados por la empresa, como es su imagen o reputación.

---

<sup>2</sup> Véase MARTINEZ OCHOA, L. (1997): "Activos intangibles e información contable". *Partida Doble*, nº 81.

<sup>3</sup> Para un mayor desarrollo de la diversa literatura que fundamenta este enfoque puede consultarse CAÑIBANO, L. y otros (1999): "La relevancia de los intangibles para la valoración y la gestión de empresas: Revisión de la literatura". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, nº 100.

<sup>4</sup> Véase NOMEN, E. (1996): "Activos intangibles y política de empresa". *Harvard Deusto Business*, nº 71.

Por tanto, la contabilidad, cuyo objeto es el patrimonio, y que por tanto debe tender a buscar el mecanismo de representación y medición de todos sus elementos patrimoniales, también debe reflejar los aspectos relativos a la RSC, puesto que constituye parte de los activos inmateriales empresariales.

En la búsqueda de una mayor implicación de la contabilidad en la formulación de información sobre los activos intangibles de la organización, se vienen desarrollando diversos estudios<sup>5</sup> que pretenden buscar fórmulas para que las empresas incluyan estos activos dentro de su información contable y de su gestión.

Nosotros, como venimos apuntando, consideramos que también la RSC debería formar parte del conjunto de activos intangibles empresariales. Y en este aspecto queremos incidir significativamente, al considerar que sí el objetivo de la contabilidad es el patrimonio, al margen de todas las consideración sociológicas y económicas comentadas en otros apartados, sólo por incidir en la creación de valor para una organización, es decir de crear recursos intangibles para la empresa que alteran el patrimonio de la misma, este sólo hecho, debiera provocar que la información contable asumiera la contabilización de estos elementos intangibles.

Por otra parte, el propio suministro de información de contenido social proclama ante la sociedad la RSC de la entidad, contribuyendo, este hecho en si mismo, a generar parte del valor que crea la actuación empresarial en el marco de la responsabilidad social. De hecho, la mayoría de las empresas que desarrollan acciones en este ámbito, efectúan un proceso de comunicación de los mismos al exterior, con el objeto de dar a conocer su implicación social, contribuyendo a potenciar su imagen de empresa socialmente responsable, y es precisamente este tipo de informes el aspecto que comentaremos a continuación.

## **5.- LA NORMALIZACION DE LOS INFORMES SOBRE RSC**

---

<sup>5</sup> Grupo de interés INTELECT, ahora forum INTELECTUS; proyecto de investigación europeo MERITUM 1998 -2001; red temática europea *e-know net*2001-2003.

La proliferación de información que pretende comunicar la actividad social empresarial pretende, tal como comentábamos, poner de manifiesto una imagen de empresa socialmente responsable ante la comunidad.

De modo, que las empresas difunden su contribución a las causas sociales con las que colaboran, ofrecen datos relativos a sus recursos humanos, comunican sus compromisos medioambientales, y su contribución a mejorar el entorno, etc..

La forma que utilizan las empresas para suministrar este tipo de información es muy dispar, y va desde meros comunicados de prensa, campañas publicitarias, información narrativa suministrada junto a las cuentas anuales, o la elaboración de memorias de sostenibilidad

Se trata por tanto, de una información no normalizada, donde muchas empresas tienden a potenciar los factores positivos de su actuación social, omitiendo cualquier elemento que genere efectos sociales perniciosos, que en muchos casos es utilizada como instrumento publicista, y que aun en el caso de las memorias de sostenibilidad, donde existe cierta estandarización, puede producirse un amplio margen de manipulación de la información.

Por todo ello, sería interesante que la contabilidad asumiera su parcela social y contribuyera a manifestar aquella información de trascendencia social que verdaderamente refleje la RSC de las empresas, aportando su carácter riguroso, concreto y obligatorio, y contribuyendo a dar un paso más en la evolución de este proceso informativo.

## **6.- INSTRUMENTOS DE REPRESENTACION DE LA RSC**

Asumido el papel de la contabilidad en la responsabilidad social de la empresa, y la implicación que esta disciplina debe tener a la hora de suministrar información de calado social, quisiéramos, por último, plantear brevemente cual puede ser el instrumento empleado para transmitir la misma.

La consideración por parte de la empresa de los aspectos sociales supone una reformulación del sistema informativo contable para dar respuesta a las nuevas

demandas que se plantean en relación al suministro de información social (Hernández, 1999: 375).

En este proceso, la contabilidad podría tomar como modelo las diversas memorias de sostenibilidad que actualmente existen y que son puestas en práctica por numerosas empresas nacionales e internacionales, donde, sin duda, la *Global Reporting Initiative* (GRI) ha pasado a desempeñar un papel esencial en la divulgación de información económica, social y medioambiental (Páez, 2003: 60), y tomar en consideración los importantes avances conseguidos por los estudios desarrollados en el campo de la información sobre intangibles.

No obstante, consideramos que estos enfoques adolecen de ciertos inconvenientes para ser incluidos como parte de la información contable: la amplitud en número de indicadores que ofrecen; la excesiva permisibilidad de adaptación a cada empresa, que invita a la eliminación de aquellos parámetros que no ofrezcan datos positivos, hecho que también dificulta la comparabilidad entre empresas; y la ausencia, en general, de una verificación de la información.

Nosotros nos decantamos por documentos que puedan ser aportados como un punto adicional en la memoria de las cuentas anuales donde pueda reflejarse la implicación social de la empresa. Pero consideramos que para poder fijar el contenido de esa información sería necesario establecer una conceptualización concreta de la RSC, aspecto sobre el que, por el momento, no existe una aceptación generalizada.

Entendemos, que una actuación empresarial enfocada desde el marco social en el que se mueve la empresa, y considerando el marco social al que se dirige, constituye el ejercicio de su actividad implicando los factores sociales, tanto internos como externos, y por tanto constituye el primer paso para poder desarrollar actuaciones socialmente responsables. No obstante, lo que actualmente estamos entendiendo por RSC se refiere no tanto a una consideración integrada de la acción empresarial en su marco social interno y externo, considerando todas sus externalidades e "internalidades", sino de acciones socialmente responsables, es decir, hechos puntuales enmarcados o

no en la vida de la empresa, con un determinado grado de perdurabilidad o compromiso social. Así, hablamos de RSC cuando una empresa hace una acción social puntual, y también cuando tiene un compromiso más a largo plazo de una o varias actuaciones con implicaciones sociales.

Por ello, la información que se establezca deberá contener, por un lado, unos mínimos que reflejen, al menos, aquellos aspectos sociales de los que intrínsecamente debe responder la empresa, tales como seguridad en el trabajo, contratos legales, mínimos medioambientales, etc. Y por otra parte, que permita poner de manifiesto aquellos otros factores que la empresa asuma voluntariamente, como compromisos sociales a través de donaciones, contribuciones al medio ambiente, etc.<sup>6</sup>. De este modo, independientemente del grado de implicación en el concepto de RSC alcanzado por cada empresa, se podrá facilitar, bajo un estándar común, y con un formato único y obligatorio para todos, la trascendencia social de la actuación empresarial.

## 7.- BIBLIOGRAFIA

AECA (1992): "Inmovilizado inmaterial y gastos amortizables". *Principios contables. Documentos*, nº 3. EACA. Madrid.

CAÑIBANO, L. y otros (1999): "La relevancia de los intangibles para la valoración y la gestión de empresas: Revisión de la literatura". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, nº 100.

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2002): *La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. COM 347. Bruselas.

DE LARA BUENO (2003): *La responsabilidad social de la empresa: Implicaciones contables*. Edisofer. Madrid

DEL BRIO GONZALEZ (1995): "La responsabilidad social de la contabilidad". *Técnica contable*, nº 564.

GABAS, F.; BELLOSTAS, A. J. (2000): "Las necesidades de los usuarios y los objetivos de la información financiera". En TUA PEREDA (Coord.) *El Marco*

---

<sup>6</sup> Una propuesta en este sentido puede encontrarse en DE LARA (2003): *La responsabilidad social de la empresa: implicaciones contables*. Edisofer. Madrid.

*conceptual para la información financiera: Análisis y comentarios*. AECA. Madrid.

HERNANDEZ GARCIA, M. C. (1999): “Respuesta del sistema informativo contable a la responsabilidad social de la empresa: Especial referencia a España”. *Técnica Contable*, mayo.

MARTINEZ OCHOA, L. (1997): “Activos intangibles e información contable”. *Partida Doble*, nº 81.

NOMEN, E. (1996): “Activos intangibles y política de empresa”. *Harvard Deusto Business*, nº 71.

PAEZ SANDUBETE, J. (2003): “Perspectiva de la investigación en contabilidad social y medioambiental en España”. *Revista AECA*, nº 65.

RIVERO ROMERO (2002): *Contabilidad Financiera*. Edisofer. Madrid.

TUA PEREDA (1995): *Lecturas de teoría e investigación contable*. Centro interamericano jurídico – financiero. Colombia.